

CUBA EN LA COMUNIDAD INTERNACIONAL EN LOS NOVENTA: SOBERANÍA, DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA

Jorge I. Domínguez

Luego de gobernar Cuba por más de un tercio de siglo, en los primeros años del decenio de 1990 el principal logro de Castro que aún permanece es haber construido la soberanía de Cuba. Su aseveración de que mantuvo la bandera de la nación en alto en actitud digna y desafiante contra todas las dificultades sigue siendo la base de su fuerza y atractivo políticos. Es el instrumento mediante el cual espera unir a los cubanos para que apoyen a su gobierno en el momento de mayor peligro.

Perdidas entre los escombros del derrumbe de la Unión Soviética se encuentran otras reivindicaciones de trascendencia que Castro podría haber realizado a mediados del decenio de 1980. Los economistas cubanos han calculado que el Producto Social Global (PSG) de la nación —la medida más amplia del desempeño de la economía cubana— cayó un tanto durante la segunda mitad de los años ochenta y luego bajó en forma catastrófica a comienzos de los años noventa. En especial, Julio Carranza ha estimado que en 1990 el PSG de Cuba disminuyó 3.6%, en términos reales, 24% en 1991, y alrededor de 15% en 1992.¹ Como resultado de esta desmedrada situación económica, los logros más preciados del gobierno cubano —sus realizaciones en materia de salud y educación— se vieron empañados hasta hacerse irreconocibles. Comenzaron a escasear los libros de texto y los medicamentos se volvieron insuficientes; en 1993, sobrevino una grave epidemia que afectaba los ojos y las extremidades de las personas: La nación confía en que todo esto terminará y espera un milagro.

No obstante, a comienzos de los años noventa, la construcción de la soberanía de Cuba siguió siendo un logro de especial significado para los adultos de entre aproximadamente 40 y 70 años. Algunos de

¹José Luis Rodríguez, "La economía cubana en 1986-1989", *Economía y desarrollo*, 20, Nº116, mayo-junio de 1990; Julio Carranza, "Cuba: los retos de la economía", *Cuadernos de Nuestra América*, 9, Nº19, julio-diciembre de 1992.

ellos habían participado en actos de resistencia contra el gobierno de Fulgencio Batista en la década de 1950; muchos más habían tomado parte directamente en las tareas que definieron el gobierno revolucionario a comienzos de los años sesenta. Se unieron para defender al gobierno de la invasión de Bahía de Cochinos en 1961; fueron a las trincheras para defender a Cuba de la invasión norteamericana en octubre de 1962. Los más jóvenes saborearon el júbilo de la victoria militar en la exitosa guerra de Angola en el período 1975-1976 y en Etiopía en 1977-1978. Juntos con Fidel construyeron la revolución, derrotaron a los Estados Unidos y proyectaron el poder de Cuba mucho más allá de los océanos que se pueden ver desde sus costas.

Para los hombres y mujeres que construyeron la revolución, la soberanía no es sólo un concepto abstracto, sino una noción que define también lo que les ha acontecido a ellos como seres humanos. Especialmente a comienzos de los años sesenta, el trastorno masivo que la revolución significó para el país reconfiguró sus vidas. Los cubanos se encontraron en las aulas y en las clínicas, en los campos de caña y en los campos de entrenamiento de las milicias, en asambleas y en reuniones interminables. Discutieron, trabajaron, sirvieron como voluntarios para realizar lo imposible. A pesar de que un gobierno mal organizado e ineficiente a menudo desperdiciaba los frutos de esta dedicación extraordinaria, los cubanos se encontraron en la profundidad y en el entendimiento y, al hacerlo, crearon un tipo de soberanía nacional que dio un intenso sentido a sus vidas.

Para muchos cubanos descontentos por mucho tiempo con las políticas de Fidel Castro y con el desempeño de su gobierno, la lealtad hacia la "revolución" –necesariamente capitalizada para expresar este pensamiento– y hacia la propia Cuba, les ha impedido unirse en forma activa a una oposición que, a comienzos de los años noventa, aún era tildada en forma convincente por el gobierno de Castro como agente de los Estados Unidos.² Oponerse a Fidel significaba oponerse a la soberanía nacional, que es el principal legado de la revolución; oponerse a la soberanía nacional era negar el significado último de sus vidas. No era de extrañar que el nuevo lema de Castro para los años noventa fuera: "Debemos salvar la patria, debemos salvar la

² Un ejemplo particularmente pertinente es el discurso de Carlos Aldana ante la Asamblea Nacional de Cuba, realizada los días 26 y 27 de diciembre de 1991; en esa época, Aldana era Secretario de Ideología del Partido Comunista y uno de los miembros más importantes del Departamento Político del Partido, *Granma*, 1 de enero de 1992.

revolución, debemos salvar el socialismo". Más que nadie, él comprendía muy bien el poder de la primera palabra en esa frase para salvar las otras dos.

Los significados del término soberanía en el mundo actual pueden comprenderse a lo largo de un espectro que, en uno de sus extremos, está asociado con la producción y, en el otro, con el consumo. Por ejemplo, dentro de la Comunidad Europea, la soberanía está mucho más cerca del extremo de la "producción". Los países utilizan su soberanía para producir otras metas: lo inconcebible de otra guerra entre Francia y Alemania; las fuentes externas de disciplina fiscal y monetaria en Italia; la democratización en España, Portugal y Grecia; la coexistencia pacífica de las comunas en Bélgica; y el crecimiento económico en todas partes. La soberanía de los países miembros de la Comunidad Europea es deliberadamente permeable en todas partes. El uso principal de su soberanía consiste en renunciar a algunos de sus aspectos para lograr beneficios mayores.

En Cuba, la soberanía es un artículo de consumo. Con seguridad, para los líderes cubanos y para muchos de sus seguidores no existe un objetivo mayor. Es inconcebible renunciar a ella conscientemente. El goce de la soberanía es un fin en sí mismo.

Al pensar en el futuro de Cuba, en su futura democratización y en su relación con la comunidad internacional, es esencial recordar la constante importancia de la soberanía y de su significado como concepto organizador de su historia social y política reciente. En este trabajo examinaremos, en primer lugar, algunas normas pertinentes establecidas en las constituciones de Cuba que muestran que ese país está normativamente obligado a un compromiso activo con la comunidad internacional en la declaración de sus derechos soberanos. De la misma manera en que Cuba declara su derecho a participar en el mundo, su propia Constitución la obliga a escuchar cuando habla la comunidad internacional. Más adelante, analizaremos las prácticas de las instituciones internacionales y de las conferencias recientes para demostrar que las Naciones Unidas, en particular, y los gobiernos latinoamericanos, con más cautela, también han declarado su derecho a pronunciarse tanto sobre las circunstancias internas de Cuba, como sobre las políticas estadounidenses respecto de la Isla. Las acciones de Cuba indican, por lo menos, que existe una aceptación parcial de tal jurisdicción internacional. Finalmente, nos volveremos hacia el futuro para examinar primeramente las crisis que ya

están en curso en Cuba o que tienen muchas probabilidades de desencadenarse, para luego considerar las medidas que debería tomar la comunidad internacional a fin de alentar una transición pacífica en esa nación hacia una democracia pluralista.

La base normativa: internacionalismo y nacionalismo.

Uno de los resultados del derrumbe del mundo comunista y de la transformación del entorno internacional de Cuba fue la revisión de la Constitución del país. Entre 1959 y 1976, Cuba fue gobernada por una Carta Fundamental provisional, basada en parte en la Constitución de 1940, pero mayoritariamente en enmiendas especiales dictadas a lo largo de los años. En 1976 se aprobó, mediante plebiscito nacional, una nueva Constitución, y en 1992 la Asamblea Nacional aprobó una revisión profunda de ésta.

Los cambios normativos entre los documentos de 1976 y de 1992 permiten comprender la autoimagen de la Cuba oficial. En general, la Constitución de 1992 elimina prácticamente todas las referencias al comunismo internacional. Elimina del texto muchas referencias a las clases sociales y las reemplaza o modifica con símbolos nacionales. Cambia el énfasis en el conflicto internacional armado por la solución pacífica de las controversias y por la cooperación económica y política, al tiempo que reconoce en forma explícita la pertinencia de la Carta de las Naciones Unidas para Cuba. Asimismo, procura identificar a Cuba especialmente con Latinoamérica.

En el Preámbulo de la Constitución de 1976, los cubanos están guiados por "la victoriosa doctrina del marxismo-leninismo". En el Preámbulo de la Constitución de 1992, están guiados "por el ideario de José Martí y por las ideas político-sociales de Marx, Engels y Lenin". En la Constitución de 1976, los cubanos reconocen "la amistad fraternal, la asistencia y la cooperación de la Unión Soviética y otros países socialistas". Esta referencia está ausente en la Constitución de 1992, y ello es comprensible dado que la Unión Soviética y la mayor parte de los países socialistas ya no existían. Desapareció asimismo del artículo 12 la referencia a que las relaciones de Cuba con los demás países comunistas debían basarse en el "internacionalismo socialista". En síntesis, la Constitución de 1992 reconoció el fin de una época en que los países comunistas desempeñaban un papel importante en el mundo.

Tal vez más dignos de mención sean los cambios normativos entre los textos que ponen énfasis en el nacionalismo a expensas del socialismo en un contexto interno. En 1976, el artículo 1 define la República de Cuba como un "Estado socialista de obreros y campesinos". En 1992, el artículo 1 sustituye la palabra "obrerros" (que tiene un sentido más limitado en cuanto a clase social) por "trabajadores" (gente que trabaja). Para asegurarse de que el problema está aclarado, el nuevo artículo 1 añade palabras del héroe nacional cubano José Martí para explicar que este Estado es "organizado con todos y para el bien de todos". En 1976, el artículo 5 describe el Partido Comunista como la "vanguardia marxista-leninista organizada de la clase obrera". En 1992, el mismo artículo describe al partido como "heredero de Martí y como marxista-leninista" y, dentro de ese contexto, es la "vanguardia organizada de la nación cubana". La Constitución de 1992, por lo tanto, apela a la nación como un todo mucho más que la anterior.

A pesar del marcado cambio hacia el nacionalismo entre el texto de 1976 y el de 1992, la Constitución de 1992 conserva un compromiso significativo con el internacionalismo, poco común en las constituciones del mundo contemporáneo. Sin embargo, este internacionalismo residual posee un tono y un carácter en cierto modo diferentes del que tenía el texto de 1976. En ambos textos, este tipo de internacionalismo se describe en el artículo 12.

En 1976, el artículo 12 comienza con una referencia a la "solidaridad en combate" de Cuba, que alude a sus propios despliegues internacionales de tropas. Esa frase ya no está en el texto de 1992. El primer párrafo operativo en el texto de 1976 es igualmente militante en su condena del imperialismo. En 1992, el párrafo se mantiene, pero ha sido desplazado a cuarto lugar. El primer párrafo operativo en 1992 es una versión ampliada del antiguo párrafo cuarto. En 1992, este párrafo operativo inicial proclama la vocación de Cuba por la paz entre los todos los Estados —grandes y pequeños—, basada en el respeto por la soberanía, la independencia y la autodeterminación.

La disminución del énfasis marcial en la Constitución es evidente incluso en la cláusula que condena la guerra agresiva (octava en 1992 y tercera en 1976). En 1976, el texto afirmaba la legitimidad de las "guerras" de liberación nacional; en 1992, la palabra "guerras" ha sido reemplazada por "luchas". En 1976, el texto afirmaba que Cuba tenía el deber internacionalista de "asistir" a las víctimas de agresión;

en 1992, el texto sólo afirma que Cuba tiene el deber de expresar su "solidaridad".

El segundo párrafo operativo en 1992 (quinto en 1976) también se amplió de manera considerable. Describe los "principios sobre los que Cuba funda sus relaciones internacionales". Llega a incluir referencias, anteriormente ausentes, a la "cooperación internacional"... "el arreglo pacífico de controversias en pie de igualdad y respeto". Más importante aún, el párrafo indica que las relaciones internacionales de Cuba también se basan en "los demás principios proclamados en la Carta de las Naciones Unidas y en otros tratados internacionales de los cuales Cuba sea parte". En la Constitución de 1976, no existía una referencia a la Carta de las Naciones Unidas.

El tercer párrafo operativo en 1992 (octavo en 1976) es un análisis muy distinto del deseo de Cuba de lograr una mejor integración con los países latinoamericanos. En 1976, esta integración estaba condicionada a que América Latina se hubiera liberado de "la dominación externa y de la opresión interna", en tanto que su objetivo era "la lucha común en contra del colonialismo, el neocolonialismo y el imperialismo", palabras todas ausentes del texto de 1992, el que se centra, en cambio, en "la identidad común" como el fundamento para "la integración económica y política para lograr la verdadera independencia". Este pensamiento aparece también en el Preámbulo del texto de 1992, en que se conservan las palabras "amistad fraternal, la ayuda, cooperación" (aplicadas a los países comunistas en 1976), pero referidas, por primera vez, a los pueblos del mundo, "especialmente los de América Latina y del Caribe".

En síntesis, en las constituciones de 1976 y de 1992 se pone el acento en la comprensión evolutiva que la propia Cuba tiene acerca de su papel en el mundo. Cuba afirma su soberanía nacional más que su marxismo-leninismo y la inclusividad de la nacionalidad más que la militancia de la política de clases. Sigue comprometida con un papel internacional activo, pero en los años noventa éste se orienta más hacia América Latina que hacia el desfalleciente mundo comunista. Procura lograr un compromiso más pacífico y la cooperación económica más que la participación en guerras. Acepta en forma explícita la pertinencia de la Carta de las Naciones Unidas para su propia Constitución. Esta compromete a su gobierno y a su pueblo a participar en la comunidad mundial, pero también a escuchar su consejo y sus normas.

La base normativa: democracia y derechos humanos.

Las constituciones cubanas de 1976 y de 1992 contienen una declaración de derechos, deberes y garantías fundamentales muy extensa. Simbólicamente, los primeros derechos enumerados dentro de esta sección en cada Constitución son los derechos económicos y sociales. Figura allí un análisis muy detallado sobre el derecho al trabajo, a las vacaciones, a la seguridad social y otras formas de asistencia pública, a la medicina y seguridad ocupacionales, a la salud, la educación y los deportes. En el segundo segmento de este capítulo constitucional, se hallan los derechos políticos. Estos artículos están condicionados de una o dos maneras. En algunos artículos (por ejemplo, el artículo 53 de la Constitución de 1992, sobre la libertad de expresión), el derecho político está condicionado a servir a "los fines de la sociedad socialista". De manera más general, en el artículo 5 se declara la supremacía del Partido Comunista y, en el artículo 62 de la Constitución de 1992, se declara que "ninguna de las libertades" puede ser ejercida "contra de la existencia y fines del Estado socialista, ni contra la decisión del pueblo cubano de construir el socialismo y el comunismo".

En su declaración de derechos, las formulaciones constitucionales cubanas se centran en tres importantes distinciones conceptuales relativas a cómo debe entenderse oficialmente la democracia en Cuba. Por otra parte, esta concepción oficial goza de apoyo importante (aunque difícil de medir) en la población.

1) La democracia en la Cuba oficial es mayoritaria, no de corte liberal. Los líderes cubanos aseveran que su sistema político es democrático porque expresa la voluntad de la mayoría. La participación es importante en esta forma de entender la democracia, pero las nociones de oposición o disputa tienen escaso significado. La mayoría puede ejercer su "dictadura" sobre la minoría para lograr los fines mayoritarios, a fin de que el sistema político, desde este punto de vista, siga siendo democrático.

Este concepto de democracia llevó a Platón a temer el gobierno de las masas, y a Rousseau a tratar de comprender y defender la "voluntad general" como concepto organizador de la política. En la práctica, en el siglo XX, una comprensión de la democracia meramente mayoritaria que no considere la libertad del hombre se ha convertido en una farsa.³

³ Samuel P. Huntington, *The Third Wave: Democratization in the Late Twentieth Century*, (Norman, Oklahoma: University of Oklahoma Press, 1991), pp. 6-7.

2) La forma de entender la democracia en Cuba tiende a ser "consecuencialista" y no "anticipatoria", lo que significa que debe ser medida por sus resultados en cuanto al mejoramiento de los objetivos mayoritarios y no a las reglas que puedan establecerse de manera anticipada. El criterio "consecuencialista" de la democracia se centra en los resultados reales en cuanto a la propiedad, la distribución, el bienestar y conceptos similares. Un sistema político merece ser llamado democrático sólo si asegura estas consecuencias.

En cambio, una visión anticipatoria de la democracia, como la que está claramente implícita en la formulación de Przeworski, institucionaliza la incertidumbre. La democracia debe entenderse como un "acuerdo institucional contingente" en que "los intereses de nadie pueden ser garantizados". Lo que define un sistema político como democrático es el establecimiento previo de las reglas y no las consecuencias de la acción del gobierno.⁴ Esta visión "anticipatoria" de la democracia prevalece en Europa Occidental, Norteamérica y, por fin, ha adquirido apoyo significativo en América Latina, donde no obstante existe también un decidido respaldo a la visión "consecuencialista" de la democracia.

3) La tercera característica de la visión oficial de la democracia en Cuba, que goza de un respaldo muy amplio dentro de la población, es que el medio para la toma de decisiones debe depender del "consenso", más que de otras reglas de procedimiento que puedan generar minorías y oposiciones. Como efecto de este énfasis en el consenso, suele ser necesario convocar a reuniones muy prolongadas con mucha frecuencia. En otros países, en cambio, los votos tienden a determinar las decisiones y hay una tolerancia mucho mayor a la existencia de oposiciones.⁵

A comienzos de los años noventa, estas concepciones acerca de la democracia siguieron siendo importantes y habían comenzado a volverse en contra del gobierno. Las consecuencias de las políticas del gobierno evidentemente ya no beneficiaban a la mayoría de los cubanos, en medio de la rápida decadencia económica. Como siempre, las opiniones de la mayoría eran difíciles de determinar, pero las

⁴ Adam Przeworski, "Some Problems in the Study of the Transition to Democracy", en: Guillermo O'Donnell, Phillippe C. Schmitter y Laurence Whitehead (eds.), *Transitions from Authoritarian Rule: Comparative Perspectives*, (Baltimore: The Johns Hopkins University Press, 1986), p. 59.

⁵ Mayores detalles sobre estos temas examinados por cientistas sociales figuran en Haroldo Dilla, "Democracia y poder revolucionario en Cuba"; y Fernando Martínez, "Transición socialista y democracia: el caso cubano", *Cuadernos de Nuestra América*, 4, N°7, enero-junio de 1987.

pruebas disponibles indicaban la existencia de un considerable grado de insatisfacción.

En 1990, una encuesta realizada para el Partido Comunista Cubano estableció que sólo 20% de los cubanos pensaba que el suministro de alimentos era bueno y que sólo 10% opinaba que el transporte público era eficiente (estas respuestas fueron dadas antes del término de la asistencia soviética a la economía cubana).⁶ No hay duda de que en la encuesta se puede haber subestimado el nivel de crítica, pero aun así, ésta ya había comenzado a aumentar y a mostrarse más abierta, y era muy probable que aumentara al decaer la economía a comienzos del decenio de 1990.

No obstante, la confianza en el consenso como medio para lograr acuerdos estaba menos desgastada. Incluso entre los activistas de derechos humanos y los grupos de oposición, la búsqueda de consenso era especialmente importante. Esos grupos preferían fragmentarse, creando así nuevos grupos más pequeños dentro de los que pudiera lograrse consenso, antes que ampliar las fronteras de las opiniones tolerables dentro de los grupos existentes.

Las instituciones internacionales y el entorno internacional de Cuba.⁷

Al iniciarse los años noventa, un rasgo constante del entorno internacional de Cuba seguía siendo el prolongado embargo comercial estadounidense y las políticas conexas, que habían contribuido al aislamiento internacional del país. La promulgación de la denominada *Cuban Democracy Act*, en el último trimestre de 1992 procuraba, entre otras cosas, intensificar el embargo norteamericano a Cuba, mediante la imposición de sanciones a las compañías estadounidenses cuyas filiales ubicadas en terceros países comerciaban con la Isla.⁸

⁶ Darío L. Machado, "¿Cuál es nuestro clima sociopolítico?", *El militante comunista*, septiembre de 1990, p. 6.

⁷ Esta sección le debe mucho a Michael Krinsky y David Golove, *United States Economic Measures Against Cuba: Proceedings in the United Nations and International Law Issues*, (Northampton, Massachusetts: Aletheia Press, 1993).

⁸ Una dimensión menos conocida de la *Cuban Democracy Act*, aprobada como Título XVII de la ley de autorización para la defensa nacional año fiscal de 1993, fue el aliento y la autorización del Ejecutivo para que se levantaran aquellos aspectos del embargo comercial que favorecieran las comunicaciones entre los Estados Unidos y Cuba, como el teléfono y el correo directo. Sobre el tema de la autorización de cierta flexibilidad de la ley dentro del embargo, véase la sección 1705.

El efecto de estas políticas norteamericanas hacia Cuba se vio agravado por el término de la asistencia proveniente de los países comunistas.

En el último trimestre de 1992, por primera vez desde que fueron adoptadas en 1960 las políticas económicas estadounidenses destinadas a sancionar a Cuba, la Asamblea General de las Naciones Unidas hizo un llamado al Gobierno de los Estados Unidos para que pusiera fin al embargo. Cuba incluyó la resolución en el temario y abogó, en forma activa, por su aprobación. Hábilmente, la delegación cubana revisó su propio anteproyecto para omitir toda referencia específica a los Estados Unidos. No obstante, la resolución aprobada por la Asamblea General señala "teniendo conocimiento de la reciente promulgación de medidas ... dirigidas a reforzar y ampliar el bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba"; obsérvese que la única instancia semejante era la promulgación de la *Cuban Democracy Act* de los Estados Unidos. La resolución de la Asamblea General luego "insta a los Estados donde exista ese tipo de leyes o medidas a que, en el plazo más breve posible y de acuerdo con su ordenamiento jurídico, tomen las medidas necesarias para eliminarlas o anular su efecto".⁹ El 24 de noviembre de 1992, la resolución fue aprobada con 59 votos a favor, 3 en contra (Estados Unidos, Israel y Rumania) y 71 abstenciones.

En julio de 1993, tuvo lugar en Bahía, Brasil, la Tercera Cumbre Iberoamericana de Jefes de Gobierno, que reunió a todos los países hispanoamericanos, además de Brasil, Portugal y España. En este caso, la resolución destinada a levantar el embargo comercial norteamericano a Cuba no mencionaba ni a Estados Unidos ni a Cuba, pero era evidente lo que querían decir unánimemente los jefes de gobierno. Como en el caso de la votación de la Asamblea General, Cuba procuró activamente la aprobación de esta medida.

El gobierno cubano no ha acogido de la misma manera todas las acciones recientes de las instituciones o conferencias internacionales. En 1988, la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas envió una delegación especial a Cuba para investigar las condiciones de los derechos humanos, que contó con la cooperación del Gobierno de Cuba; sin embargo, posteriormente, ese gobierno se negó a aceptar otras delegaciones. En 1991, la Comisión de

⁹Naciones Unidas, Resolución 19 de la Asamblea General, adoptada en su cuadragésimo séptimo período de sesiones (A/47/L.20/Rev.1), 23 de noviembre de 1992.

Derechos Humanos nombró a un Representante Especial y, en 1992, a un Relator Especial. El Relator Especial halló muchas pruebas de violaciones importantes de los derechos humanos en Cuba; al respecto, la Asamblea General adoptó una resolución que expresaba su profundo rechazo a los "numerosos e irrefutables informes de violaciones de derechos humanos básicos y de libertades fundamentales" descritos por el Relator Especial. La resolución también hacía un llamado a Cuba "a cesar la persecución y castigo de ciudadanos por razones relacionadas con la libertad de expresión y de asociación pacífica; permitir la legalización de grupos independientes; respetar las garantías de proceso legal establecidas; permitir el acceso a las prisiones de grupos independientes y agencias humanitarias internacionales; revisar las sentencias de delitos de orden político; y suspender las medidas de represalia contra las personas que solicitaran permiso para abandonar el país".¹⁰

La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución sobre las condiciones de los derechos humanos en Cuba el 2 de diciembre, esto es, ocho días después de haber aprobado la resolución sobre el embargo comercial de los Estados Unidos a Cuba. Estas acciones, por supuesto, no fueron contradictorias, especialmente porque el Relator Especial, por propia iniciativa, había destacado que el embargo comercial estadounidense era un obstáculo para la apertura política en Cuba:

"Sin pasar por alto la necesidad urgente de (que el gobierno cubano adopte) medidas específicas, como las propuestas anteriormente, el Relator Especial desea no obstante señalar que todo análisis sobre la situación y el tratamiento de los derechos humanos en Cuba debe aceptar, como punto de partida, el hecho de que el gobierno está, y ha estado por mucho tiempo, rodeado de un clima internacional extremadamente hostil respecto de sus políticas, y en algunos casos, incluso respecto de su propia existencia ... En opinión del Relator Especial, una política que guarde relación con Cuba, basada en sanciones económicas y en otras medidas creadas para aislar a la Isla, constituyen, en la fase actual, el modo más seguro de prolongar una situación interna insostenible, ya que el único remedio que quedaría para no rendirse a la presión externa sería proseguir los desesperados esfuerzos por permanecer en el

¹⁰ Naciones Unidas, *Informe provisional del Relator Especial (A/47/625 y Corr. 1)*, 19 de noviembre de 1992, y Naciones Unidas, Resolución de la Asamblea General (AC.3/47/L.7).

pasado. Las sanciones internacionales, en particular si van acompañadas de condiciones que implican la adopción de medidas específicas, ya sean políticas o económicas, resultan totalmente contraproducentes, si la intención de la comunidad internacional es mejorar la situación de los derechos humanos y, al mismo tiempo, crear las condiciones para una transición pacífica y gradual hacia una sociedad civil y verdaderamente pluralista."¹¹

En síntesis, las Naciones Unidas han desarrollado una posición compleja pero consecuente con respecto a Cuba y las relaciones de esta nación con el mundo. En primer lugar, las Naciones Unidas declararon su jurisdicción para pronunciarse tanto sobre las políticas de los Estados Unidos hacia Cuba, como sobre el tratamiento que da el gobierno cubano a los derechos humanos dentro de sus fronteras. La Asamblea General hizo un llamado a los Estados Unidos para que levantara sus sanciones económicas en contra de Cuba, y a Cuba para que detuviera las violaciones de los derechos humanos y observara los principios de la Carta de las Naciones Unidas en asuntos tales como la libertad de expresión y la libertad de asociación. Carta que, algunos meses antes y por primera vez, el gobierno cubano había incluido en la Constitución de su país en forma voluntaria. El Relator Especial de las Naciones Unidas había relacionado, de modo explícito, estos dos aspectos en su informe, insistiendo permanentemente en el respeto adecuado de la soberanía cubana.

Es probable que continúe la presencia de las Naciones Unidas en Cuba. La Comisión de Derechos Humanos mantendrá su preocupación por las condiciones en ese país. La resolución de la Asamblea General sobre el embargo comercial "pide al Secretario General que elabore un informe sobre el cumplimiento de la presente resolución y que lo presente a la consideración de la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones". Por tanto, las variadas dimensiones del problema cubano seguirán formando parte del programa de actividades de las Naciones Unidas.

Las Naciones Unidas tienen jurisdicción sobre los derechos humanos, pero no respecto de las modalidades de los sistemas políticos nacionales en su conjunto. Por otra parte, la Organización de Estados Americanos (OEA) concibe como esencial en su Carta el compromiso con la democracia. A comienzos de los años noventa, la

¹¹ Naciones Unidas, *Informe provisional...*, op. cit., pp. 21 y 22.

OEA adoptó providencias adicionales, en particular en la Declaración de Santiago de 1991 (Resolución 1080), para activar su apoyo a la democracia, como se reseña en otros capítulos de esta publicación. La declaración de los presidentes en la Primera Cumbre Iberoamericana de Jefes de Gobierno, realizada en Guadalajara, México, en julio de 1991, también afirmó su compromiso con la democracia y los derechos humanos. Sin embargo, ninguna de estas afirmaciones mencionaron a Cuba en forma específica, si bien este país participó en la Declaración de Guadalajara.

El 23 de octubre de 1991, los presidentes de Colombia, México y Venezuela, conocidos como el Grupo de los Tres, se encontraron en Cozumel, México, e invitaron al Presidente Castro a reunirse con ellos. Este último rindió una cuenta detallada de las políticas nacionales e internacionales de Cuba. Sobre esta base, los presidentes del Grupo de los Tres acogieron favorablemente la decisión del gobierno cubano de abrirse a las inversiones provenientes de los países latinoamericanos, y decidieron "alentar" las "reformas encaminadas a ampliar la participación política" que Castro había reseñado. A su vez, los presidentes del Grupo de los Tres prometieron "respaldar la pronta y completa reintegración de Cuba a la familia latinoamericana". Asimismo, "ofrecieron mediar entre el gobierno de Cuba y los países (no se dijo cuáles) con los que ésta pudiera tener diferencias", para que pusieran fin a sus controversias.¹²

En primera instancia, el Grupo de los Tres simplemente apoyó las proposiciones de Castro sobre las políticas internas y externas de su país, pero a un nivel más sutil, la verdadera naturaleza del encuentro podría interpretarse como la aceptación de Castro del derecho del Grupo de los Tres a pronunciarse sobre los asuntos internos de Cuba, y como preparación para aceptar en forma voluntaria la obligación, aunque limitada, de informar a los jefes de gobierno de tres países latinoamericanos sobre la situación interna de Cuba.

En resumen, las instituciones del sistema interamericano y las prácticas internacionales latinoamericanas, en principio, están más capacitadas para orientar el curso de las circunstancias políticas internas de los países de la región. A pesar de que los gobiernos latinoamericanos no se han pronunciado colectivamente en forma tan directa como las Naciones Unidas respecto de la situación de los derechos humanos en Cuba, tienen el potencial para hacerlo y, en

¹² *Granma Weekly Review*, 3 de noviembre de 1991, p. 9.

particular, gozan de una receptividad especial dentro de Cuba. El Presidente Castro no ha tenido ninguna otra reunión similar a la sostenida con el Grupo de los Tres en Cozumel. Como se puede observar, la visión evolutiva que el gobierno cubano tiene de sí mismo procura subrayar su identidad latinoamericana y, por lo tanto, ese gobierno parece más dispuesto a escuchar y a responder a las inquietudes de los líderes latinoamericanos que tratan a Cuba con el debido respeto internacional.

Las crisis que Cuba puede estar a punto de enfrentar.

En el segundo trimestre de 1993, Cuba encaró una emergencia de salud pública. Muchas personas sufrieron una grave enfermedad, aún poco conocida, que afectaba gravemente la vista—provocando ceguera en muchas de ellas—y comprometía sus extremidades. La nutrición inadecuada parecía estar relacionada con la incidencia de la enfermedad; no se trataba de un problema de hambre (pues también el mal afectó a algunos funcionarios bien alimentados), sino de una carencia del complejo vitamínico B. La comunidad internacional respondió con cargamentos de medicinas y vitaminas; además, una gran cantidad de personal sanitario de la Organización Mundial de la Salud, la Organización Panamericana de la Salud, el National Institute of Health de los Estados Unidos y diversos organismos privados, aportaron su tiempo, su esfuerzo y sus recursos para combatir la enfermedad. Por lo tanto, la respuesta de la comunidad internacional abarcó a organizaciones internacionales, los Estados Unidos y muchos otros gobiernos, como asimismo a personas del sector privado. Es muy probable que ésta no haya sido la única emergencia humanitaria registrada en Cuba.

Por años, se han producido numerosos incidentes de ciudadanos comunes que deseaban abandonar el país sin el permiso de salida que exige el gobierno cubano. Cuando algunos ciudadanos cubanos trataron de tomar embarcaciones ilegalmente para que los llevaran a los Estados Unidos, a mediados de 1993, los guardias fronterizos cubanos les dispararon con el fin de mutilarlos. Al parecer, algunos de ellos perdieron la vida. En algunos casos (los mejor documentados ocurrieron en Cojimar, cerca de La Habana), algunos ciudadanos se amotinaron para protestar por los tiroteos de la guardia fronteriza.

Puesto que la situación cubana sigue empeorando, pueden volverse más frecuentes los incidentes de violencia grave.¹³

En la historia de las relaciones entre los Estados Unidos y Cuba, se han producido dos crisis principales de migración ilegal masiva, una a través del puerto de Camarioca en 1965 y la más grave a través del puerto de Mariel en 1980. En cada uno de esos casos, el Gobierno de Cuba abrió un puerto cubano para la emigración libre e instó a los cubano-estadounidenses a recoger a sus parientes. Aun cuando no se repitieran a futuro incidentes semejantes, las perspectivas de violencia y muertes por inmersión en los estrechos de Florida podrían aumentar, concitando la preocupación de la comunidad internacional en general y de los Estados Unidos en particular.¹⁴

Puede especularse sobre la probabilidad de nuevas crisis a futuro. La caída final del régimen de la ex República Democrática Alemana estuvo íntimamente relacionada con la emigración masiva y descontrolada y con casos de disparos de la guardia fronteriza a ciudadanos germano-orientales que intentaban cruzar a la República Federal de Alemania. A pesar de que el gobierno cubano ha manejado, en repetidas ocasiones, las crisis de emigración con mucha eficacia, dados los cambios en el mundo y las circunstancias internas de Cuba, una crisis de emigración podría escapar a todo control y generar condiciones tan graves como para amenazar la estabilidad del gobierno. Ello podría dar lugar a una violencia masiva, tanto por parte de las fuerzas de seguridad del Estado como de los ciudadanos sublevados.

¿Existe la posibilidad de un golpe militar en el futuro de Cuba? Las Fuerzas Armadas cubanas han sido extraordinariamente leales al Presidente Castro y a su hermano, el Ministro de las Fuerzas Armadas Raúl Castro. Ambos las han llevado a reiteradas victorias militares en los campos de batalla de Africa, y han sido honrados y condecorados los oficiales y soldados que han servido a la nación y al gobierno con valentía y eficiencia.

Más aún, en los países comunistas, las fuerzas armadas han resultado ser notablemente leales a la autoridad civil, incluso en épocas de cambio de régimen. De entre los países comunistas euro-

¹³ Un buen resumen de las informaciones de prensa sobre la emergencia de salud pública y los incidentes de violencia imputables a los guardias fronterizos cubanos aparece en *CubaIN-FO*, vol. 5, 1993, varios números.

¹⁴ Jorge I. Domínguez, "Cooperating with the Enemy? U.S. Immigration Policies Toward Cuba", en: Christopher Mitchell (ed.), *Western Hemisphere Immigration and United States Foreign Policy*, (University Park: The Pennsylvania State University Press), pp. 31-88.

peos, sólo en Rumania hubo un golpe militar como medio para el cambio de régimen, y sólo en la Unión Soviética se produjo un golpe militar para impedir la transición democrática. En todos los demás lugares, las Fuerzas Armadas de los regímenes comunistas no derrocaron a los partidos comunistas y obedecieron a las nuevas autoridades civiles.

No obstante, algunos oficiales cubanos, al ser testigos del colapso de la economía de la nación y de la pérdida de décadas de esfuerzo humano para construir un futuro mejor para todos, podrían alzarse en armas contra los hermanos Castro, responsabilizándolos por la falta del cambio necesario ante circunstancias tan diferentes. Siguiendo esta línea de pensamiento especulativo, es posible que los hermanos Castro y las fuerzas que les siguieran siendo leales mantuvieran la resistencia. En el marco de los primeros años del decenio del 1990, es probable que las fuerzas leales al gobierno sigan siendo lo suficientemente poderosas, como para seguir existiendo.

Si estallara en Cuba un episodio de violencia a esa escala, ¿acaso permanecerían como espectadores indiferentes la comunidad internacional, el Gobierno de los Estados Unidos y los cubano-estadounidenses del Sur de Florida? ¿Qué pasaría si ninguno de los bandos en Cuba fuese lo bastante fuerte como para llevar la lucha a una conclusión rápida y en cambio se produjera en el país una prolongada guerra civil? Supongamos que algunos cubano-estadounidenses decidieran participar en el bando anticastrista; supongamos que la guardia costera, la Marina o los guardias fronterizos de Cuba dispararan sobre alguno de los ciudadanos estadounidenses, o alguno resultara muerto en los estrechos de Florida, ¿cuál sería la respuesta del Gobierno de los Estados Unidos?

La "Opción McKinley".

El 11 de abril de 1898, el Presidente de los Estados Unidos William McKinley explicó las razones por las que justificaba una intervención militar estadounidense en Cuba, en los siguientes términos:

"Primero. Por causas humanitarias y para poner término a la barbarie, al derramamiento de sangre, al hambre y a los horribles padecimientos que ahora existen allí, y que las partes en conflicto no han sido capaces de detener o mitigar, o no han querido hacerlo. No es respuesta válida decir que todo esto

ocurre en otro país (...) y que por lo tanto no nos incumbe. Es nuestro deber, ya que sucede a nuestras propias puertas (...)

Cuarto. Esta es una materia de suma importancia. La situación actual de lo que ocurre en Cuba es una amenaza constante para nuestra paz y ocasiona a este gobierno un gasto enorme. Con un conflicto semejante librado por años en una isla tan cercana a nosotros (...) cuando la vida y la libertad de nuestros ciudadanos están en peligro constante (...) las expediciones piratas que nos son por completo imposible impedir, y los problemas y dificultades que por ende surgirán -todo esto y mucho más que no necesito mencionar, y las consiguientes relaciones de tirantez- constituyen una amenaza constante para nuestra paz y nos fuerzan a mantenernos en pie de semi guerra con una nación con la que estamos en paz".¹⁵

Hubo muchas otras razones, por supuesto, para la declaración de guerra de los Estados Unidos en 1898, pero las citadas anteriormente guardan un parecido atemorizador con el futuro al que Cuba pudiera estar por ingresar. La primera razón de McKinley fue la necesidad de una intervención humanitaria; la cuarta, la participación de los Estados Unidos en una guerra civil cubana, prolongada, entre otras cosas, por incontrolables expediciones "piratas" que ciertos cubanos norteamericanos podrían llevar a cabo.

Tanto en el decenio de 1990 como en el de 1890, las presiones sobre los Estados Unidos para intervenir militar y unilateralmente en un país que está "a nuestras propias puertas" pueden resultar irresistibles. Las principales alternativas a la Opción McKinley son: i) permitir que una guerra civil cubana siga adelante y aceptar su resultado; o ii) organizar una respuesta internacional colectiva por intermedio de las instituciones internacionales existentes, principalmente las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos.

Sin embargo, la tarea de una intervención militar en Cuba auspiciada por una organización internacional sigue siendo atemorizadora. Aun divididos y comprometidos en una guerra civil, es probable que el bando leal al gobierno, al mando de los hermanos Castro, mantenga una potencia de fuego impresionante y una gran dosis de lealtad. Sólo Estados Unidos posee la capacidad militar para asegurar el éxito de una empresa internacional de este tipo, e incluso este país

¹⁵ J. D. Richardson (ed.), *A Compilation of the Messages and Papers of the Presidents*, vol. 10, Washington, D. C. 1898, p. 139 y ss.

necesitaría destinar cuantiosas fuerzas para lograr los objetivos definidos colectivamente.

Fomentando una democratización pacífica en Cuba.

Nadie podría desear verdaderamente una situación como la descrita en la sección anterior. Para Cuba, los Estados Unidos, América Latina y el resto de la comunidad internacional, la tarea debe consistir en facilitar una transición pacífica hacia una democracia pluralista en Cuba, que evitaría las circunstancias que podrían llevar a la Opción McKinley, e incluso, a su alternativa de seguridad colectiva.

El paso inicial ya está dado. Las acciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en relación con la situación de los derechos humanos en Cuba, así como las políticas estadounidenses hacia Cuba, establecen un marco apropiado para los cambios nacionales e internacionales conexos. El Gobierno de los Estados Unidos debería atender al llamado de la Asamblea General, en orden a facilitar las perspectivas de apertura en Cuba, y el gobierno cubano debería esforzarse por abrir su política, de conformidad con las recomendaciones de la Asamblea General.

El Grupo de los Tres tendrá una nueva oportunidad de actuar a fines de 1994. Por coincidencias del calendario electoral, Colombia, México y Venezuela tendrán elecciones presidenciales entre diciembre de 1993 y agosto de 1994. Los tres países tendrán presidentes relativamente nuevos en el mando hacia fines de 1994 y, por lo tanto, estarán listos y capacitados para proseguir las iniciativas anunciadas en Cozumel en 1991. Para ser consecuente con la Declaración de Cozumel y las posteriores afirmaciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y de la Cumbre Iberoamericana, el Grupo de los Tres debería ejercer presión para que Estados Unidos cambie su política hacia Cuba, como asimismo para que Cuba se abra políticamente. En cada caso, deberían comprometer a los presidentes de Cuba y de los Estados Unidos, tratándolos con el respeto que ambos merecen como jefes de Estados soberanos.

Casi con certeza se requerirá un cambio en las políticas de los Estados Unidos hacia Cuba antes de que en ésta se afiance una democratización sustancial y pacífica. Sólo si Estados Unidos cambia su imagen de enemigo, será posible que los cubanos que desean democratizar la política de su nación transformen su imagen de que

son agentes de una potencia extranjera. El "descongelamiento" de las políticas de los Estados Unidos hacia Cuba probablemente facilite el "descongelamiento" de la política interna de Cuba. La oposición es posible sólo cuando no existe riesgo de que los propios ciudadanos la consideren como traición.

El Presidente Castro ya ha hecho "concesiones" que nunca soñó que haría. Un régimen socialista fundado en 1960 en la expropiación de la propiedad extranjera, cambió en los años noventa para buscar afanosamente la inversión extranjera directa y acogerla de manera favorable. Un régimen revolucionario que nació desafiando a los Estados Unidos, legalizó en 1993 la tenencia y el uso del dólar para la realización de muchos tipos de transacciones corrientes en Cuba. En resumen, Castro ha demostrado que puede cambiar y ha cambiado de dirección al no tener otra alternativa. No es necesario suponer que Castro quería llevar a cabo esas transformaciones, ni que su interés era generoso; a comienzos de los años noventa, la situación de Cuba era de tal naturaleza, que Castro tuvo que tomar decisiones que iban en contra de sus preferencias públicamente admitidas. Es probable que tenga que tomar otras decisiones similares y que las adopte con más prontitud si existen incentivos que lo estimulen a actuar de esa forma.

El modo de hacerlo es tal vez tan importante como el contenido. No obstante, para inducir a Castro a llevar a cabo cambios en las estructuras del régimen político, es necesario poner especial cuidado en el respeto por su dignidad personal y por la soberanía de Cuba.

"Condicionar" los cambios de las políticas estadounidenses a las modificaciones de las políticas internas de Cuba es una excelente receta para el fracaso. La política de Cuba debe cambiar conforme a las preferencias de los propios cubanos y según los objetivos y procedimientos establecidos en la Constitución de 1992, que requiere principalmente, aunque no en forma exclusiva, la eliminación de los artículos 5 y 62. Con todo, los líderes cubanos deberían saber que la apertura de su política interna dependerá de que se introduzcan generosas transformaciones en las políticas de los Estados Unidos, como asimismo del advenimiento de una asistencia internacional igualmente oportuna.

Otras medidas prácticas.

El gobierno estadounidense puede adoptar una serie de medidas unilaterales prudentes, que servirían a sus propios intereses, y que

también contribuirían a impulsar la democratización pacífica de Cuba. Estados Unidos debería dejar de ayudar al gobierno cubano a censurar el flujo de información e ideas internacionales al pueblo cubano. En 1993, el gobierno de Clinton comenzó a tomar, en forma vacilante, las primeras medidas en este sentido.

El Gobierno de los Estados Unidos debería autorizar comunicaciones telefónicas normales y pagar a Cuba todas las rentas acumuladas y futuras, derivadas de la actividad telefónica comercial. Debería firmar un acuerdo de aviación civil con Cuba para autorizar vuelos programados de aerolíneas, los que también transportarían el correo en forma directa entre ambos países. Debería además establecer intercambios académicos, culturales y artísticos, similares a los que existieron por tanto tiempo entre los Estados Unidos y los países comunistas, y que sirvieron para formar profesionalmente a muchos de los que se convertirían posteriormente en agentes de la transición económica y política de sus respectivas naciones. El Gobierno de los Estados Unidos debería promover la instalación de agencias de noticias cubanas y estadounidenses en Washington y La Habana. Debería, asimismo, autorizar la exportación de aparatos y equipos de fax para permitir el funcionamiento del correo electrónico.

Con criterio similar, el gobierno estadounidense debería dar a entender al pueblo cubano, en forma clara, que no tiene por qué temer una agresión militar de parte de los Estados Unidos. El Presidente George Bush hizo la primera afirmación clave de carácter unilateral a ese efecto el 20 de mayo de 1991; hasta entonces, los compromisos norteamericanos contra una invasión militar a Cuba sólo habían acontecido dentro del marco recíproco de los acuerdos entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, derivados de la crisis de los misiles de 1962. En mayo de 1993, el Secretario de Estado Warren Christopher emitió una declaración similar.¹⁶

El próximo paso consiste en transmitir estas intenciones en forma plausible y concreta, mediante medidas destinadas a fomentar la confianza mutua. El gobierno de Clinton comenzó a adoptar este tipo de medidas.¹⁷ En el segundo trimestre de 1993, por primera vez en la historia, un oficial norteamericano de la Base Naval de Guan-

¹⁶ Sobre la declaración de Christopher, véase Oficina del Vocero, Departamento de Estado de los Estados Unidos, "Remarks by Dr. Clifton R. Wharton, Jr., Deputy Secretary of State, on Behalf of Secretary of State Warren Christopher to the Council of the Americas", 3 de mayo de 1993.

¹⁷ La información de este párrafo y del siguiente fue extraída de entrevistas a funcionarios de los gobiernos estadounidense y cubano, 1993.

tánamo, bajo las órdenes del comandante de la Base, comunicó a su homólogo cubano uno de los aspectos de los próximos ejercicios militares estadounidenses que iban a realizarse allí. El aspecto específico de los ejercicios que se reveló al bando cubano en forma anticipada había constituido de hecho un procedimiento de rutina que las fuerzas cubanas ya habían observado en anteriores maniobras de las fuerzas norteamericanas. Por lo tanto, la intención política de esta notificación previa erá clara.

Uno de los pasos relacionados con las medidas destinadas a fomentar la confianza mutua se hizo evidente en los debates entre los guardacostas de ambos países, ocurridos en el segundo trimestre de 1993. Estas fueron las primeras discusiones amplias realizadas desde fines de los años setenta. Este tipo de comunicación profesional es muy importante, dado que lo más probable es que, si se produjera un accidente militar entre Cuba y los Estados Unidos, éste comenzaría por comprometer a los respectivos guardacostas. También en el segundo trimestre de 1993, los dos gobiernos sostuvieron conversaciones sobre migración, con el objeto de acelerar y facilitar la puesta en práctica de los acuerdos existentes, de modo de disminuir las posibilidades de que se produjeran muertes por actos violentos o por inmersión.

La comunidad internacional puede desempeñar un importante papel en el fortalecimiento de las medidas encaminadas a generar confianza mutua. Con el consentimiento de los gobiernos cubano y norteamericano, en el plazo inmediato, observadores civiles y militares de las Naciones Unidas y de la OEA podrían presenciar todas las maniobras militares de los Estados Unidos en Guantánamo o cerca de Cuba; más importante aún sería incluir también a observadores militares cubanos. Considerando las proyecciones futuras, estas instituciones internacionales podrían, a la larga, desempeñar un papel constructivo en la eventual devolución a Cuba de la zona de la Base de Guantánamo.

El gobierno norteamericano debería seguir permitiendo las donaciones humanitarias a Cuba (que comenzaron a fines de 1992), como también autorizar ventas limitadas de alimentos y medicamentos para impedir una crisis humanitaria peor. Estados Unidos debería respaldar el compromiso constante de las organizaciones internacionales en materia de mantención y mejoramiento del nivel de salud y nutrición del pueblo cubano. Estas acciones, que responden a valores humanos universales, permitirían además transmitir a los cubanos

que Estados Unidos no quiere que ellos se vean afectados por la enfermedad o el hambre.

El gobierno norteamericano debería también comprometer a su homólogo cubano en debates prácticos sobre problemas como, por ejemplo, la manera de tratar sus intereses comunes como vecinos en cuanto a disminuir la contaminación de las aguas de los estrechos de Florida; mejorando los sistemas de alarma oportuna de huracanes caribeños; protegiendo las especies migratorias; impidiendo el tráfico de drogas a través o alrededor del espacio aéreo cubano o de sus aguas, etc. La mayor parte de estos temas pueden abordarse en el marco más amplio de la región del Caribe y el Golfo de México, según las convenciones internacionales. Este foco multilateral más amplio podría facilitar el desarrollo progresivo de acuerdos bilaterales entre Cuba y los Estados Unidos. Más allá de su mérito intrínseco, estos acuerdos darían a entender al pueblo cubano que Estados Unidos no tiene intenciones hostiles en su contra.

Los gobiernos latinoamericanos deberían patrocinar el ingreso de Cuba al Fondo Monetario Internacional, al Banco Mundial y al Banco Interamericano de Desarrollo; y Estados Unidos, por su parte, debería apoyar la postulación de Cuba. A pesar de que el gobierno cubano actual estaría preparado para obtener recursos financieros, sólo podría hacerlo si adoptara los tipos de políticas económicas que representan en sí mismos transformaciones económicas de gran magnitud.

Los gobiernos latinoamericanos deberían seguir incluyendo a Cuba dentro del grupo latinoamericano en Naciones Unidas y su familia de agencias especializadas. La OEA debería invitar a Cuba a participar como observador permanente de sus reuniones. No obstante, la OEA, en particular, tras la adopción de la Declaración de Santiago en 1991, se ha ido convirtiendo en una institución que sólo incluye regímenes claramente democráticos. El régimen político cubano sigue bastante alejado de la norma democrática a que se ciñen los miembros actuales de la OEA; por ende, Cuba sólo podría ser invitada a reincorporarse como miembro activo si aplicara mayores medidas democratizadoras. Este fue el procedimiento que utilizó la Comunidad Europea en sus relaciones con España, Portugal y Grecia; sólo se los admitió una vez que en ellos se instauró una democracia pluralista.

La OEA puede ofrecer a Cuba asistencia específica voluntaria en la planificación, organización y supervisión de las próximas elec-

ciones nacionales y locales programadas. Las elecciones cubanas de febrero de 1993 establecieron un precedente importante: el gobierno cubano invitó a la prensa internacional a estar presente el día de las elecciones. La OEA podría solicitar al Gobierno de Cuba que modificara esa invitación y que permitiera que la organización estuviera presente en las próximas elecciones, en los términos en que ha participado en otros países. Esta participación de la OEA debería ser ampliamente difundida, para que el ciudadano común en Cuba pudiera estar bien informado al respecto.

Para las próximas elecciones, la ley electoral cubana debería ser modificada, a fin de permitir el pleno ejercicio de la libertad de asociación, garantizada sin ambigüedades por el artículo 54 de la Constitución de 1992; ello permitiría que se organizaran partidos de oposición con libertad para realizar campañas destinadas a difundir sus ideas.

Estas y otras medidas similares que la comunidad internacional puede adoptar subrayan la intención pacífica y los objetivos democráticos. Tanto individual como colectivamente, estas medidas constituyen estímulos para la apertura económica y política en Cuba, que respetan la soberanía de la nación y que tienen como propósito permitir que su pueblo ejerza su derecho a la autodeterminación democrática. Ninguna de las medidas propuestas en esta sección es coercitiva.

Conclusiones.

El cuaderno de ejercicios de educación cívica del cuarto grado en la escuela primaria cubana contiene una serie de actividades. En una de ellas, se pide a los niños que ordenen un conjunto de palabras que aparecen diseminadas en una página. La respuesta correcta dice: "Apoyamos a los pueblos que **luchan** por su liberación". La palabra subrayada **luchan** no necesariamente significa violencia. En este caso, el cuaderno de ejercicios comunica la idea inconfundible de que **luchar** debe interpretarse como "trabarse en combate", ya que cada una de las palabras está colocada visiblemente al lado de un tanque militar.¹⁸

¹⁸ María Luisa Martínez Sierra, *Vida política de mi patria: cuaderno de trabajo*, (La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 1981), p. 88.

Desde la primera guerra civil cubana, en 1868, los cubanos han cantado un himno nacional que finaliza con las palabras "morir por la patria significa vivir". Han habido variaciones en la intensidad del sentimiento patriótico, pero no debe subestimarse su fuerza actual. Muchos cubanos, jóvenes y ancianos, creen que vale la pena defender la soberanía de la nación mediante la fuerza armada si fuera necesario.

Estados Unidos han sido blanco de ese nacionalismo por mucho tiempo. El comentario más claro de Fidel Castro al respecto fue enunciado por éste en el Segundo Congreso del Partido Comunista Cubano, celebrado en diciembre de 1980. A lo largo de los siglos, dijo, "Estados Unidos ha sido el enemigo implacable de nuestra nación El imperialismo nunca ha dejado de atacar nuestro espíritu nacional cubano, y lo ha puesto a prueba".¹⁹ Castro no dijo el Gobierno de los Estados Unidos, ni el Presidente, ni la CIA, ni tampoco limitó el comentario a su propio gobierno, ni al régimen comunista, ni a la revolución que él lideró. Su punto de vista era más amplio, más profundo y, por ende, tenía mayor resonancia.

Para la comunidad internacional y para los Estados Unidos, el peor de los desenlaces en relación con Cuba es la Opción McKinley, que lleva implícita la muerte, la destrucción y un proceso de agitación social indefinido. Por consiguiente, la tarea común consiste en evitar que otro Presidente de los Estados Unidos se sienta obligado a decir, como lo hizo McKinley en 1898, al solicitar al Congreso de los Estados Unidos la autorización para declarar la guerra: "He agotado todos los esfuerzos para remediar la intolerable situación que tenemos a nuestras puertas". Tampoco puede nadie considerar, como alternativa deseable, una intervención militar colectiva en Cuba auspiciada por una organización internacional, aunque sería preferible, claro está, a una intervención norteamericana unilateral.

La tarea principal de la comunidad internacional consiste en apoyar las condiciones para un cambio pacífico en Cuba y, al mismo tiempo, actuar de modo de impulsar esas transformaciones. Las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos, las Cumbres Iberoamericanas y el Grupo de los Tres, entre otros, han comenzado a adoptar medidas de ese tipo, así como también lo ha hecho por fin el Gobierno de los Estados Unidos. En este trabajo se sugieren ciertas medidas adicionales que podrían considerarse y

¹⁹ *Granma Weekly Review*, 28 de diciembre de 1980, p. 13.

algunas razones por las que Cuba podría responder en forma constructiva a esas iniciativas.

Al afirmar su soberanía, Cuba también afirma su internacionalismo, incluso en el texto formal de su Constitución. La Constitución de 1992 acepta la aplicabilidad de la Carta de las Naciones Unidas y, en general, es mucho menos agresiva que la Constitución de 1976. La sección relativa a la declaración de derechos de la Constitución cubana es, en muchos sentidos, un paso hacia la democratización, una vez eliminados los artículos 5 y 62.

Las propias normas constitucionales de Cuba, así como las recientes acciones de su gobierno y de su presidente, la comprometen a escuchar y a responder a las inquietudes, adecuadamente expresadas, de la comunidad internacional y, en especial, de los países latinoamericanos que respetan la soberanía de Cuba. Las iniciativas de ésta en las Naciones Unidas, en las Cumbres Iberoamericanas y en la reunión de presidentes celebrada en Cozumel, indican una disposición favorable para comprometer a instituciones internacionales y a algunos presidentes latinoamericanos a delinear el futuro de Cuba. Los cambios de los años noventa en las normas cubanas y en las acciones de su gobierno, como asimismo el renovado y evidente interés en las conferencias e instituciones internacionales por los asuntos cubanos, indican la posibilidad de que ocurran cambios importantes en Cuba y en el lugar que esta nación ocupa en la comunidad internacional. Ha llegado, pues, la hora de acelerar la velocidad del cambio.

El cuaderno de ejercicios de educación cívica cubano para cuarto grado también pide a los niños que ordenen otras palabras diseminadas en una página. Estas dicen: "Cuba pertenece a la comunidad socialista".²⁰ Ellos saben que ya no es así. Los líderes cubanos también lo saben. Cuba está considerando los pro y los contra de llevar adelante las transformaciones porque su mundo ha cambiado.

La comunidad internacional debe alentar cambios de envergadura que harían a Cuba más democrática, al tiempo que prevendrían los peligros de violencia y guerra en la Isla o en su entorno. Ha llegado la hora de pensar en Cuba como una nación soberana en la comunidad internacional y no como un paria aislado. Como nación soberana, Cuba merece respeto y, por ésta y otras razones, el gobierno norteamericano debe seguir modificando sus políticas hacia ese país. El

²⁰ María Luisa Martínez Sierra, *op. cit.*, p. 84.

gobierno cubano, a su vez, debe acatar los mandatos de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el respeto de los derechos humanos y avanzar hacia una mayor democratización, de modo de observar las normas que han llegado a prevalecer en la mayor parte de América Latina.